

PERGAMINO, Septiembre 17 de 1991.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Septiembre de 1991, al considerar el Expediente: B 17/91 BLOQUES DE CONCEJALES: JUSTICIALISTAS; U.C.R. y UCEDE Presentan-- Proj. de Comunicación Ref: solicitan al Departamento Ejecutivo con carácter de urgente realice un análisis QUÍMICO BACTERIOLOGICO del Agua en todas las Escuelas del Distrito.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Adjudicar a la firma LABORATORIOS PERGAMINO S.C.C., la --  
----- realización de análisis bacteriológico del agua de las --  
Escuelas del Distrito de Pergamino que tengan tanque de agua, en la su  
ma mensual de AUSTRALES DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL ----  
(# 12.780.000), de acuerdo al siguiente detalle:

- 71 análisis bacteriológicos comunes (uno en  
cada Escuela) # 180.000 cada uno..... 12.780.000.-

ARTICULO 2º- Solo se realizarán análisis físico-químico cuando Obras-  
----- Sanitarias lo considere necesario y de determinados ele-  
mentos (cuatro).-

ARTICULO 3º- La presente contratación comenzará a regir con carácter-  
----- retroactivo al 1º de Julio de 1991, por el término de ---  
seis (6) meses.-

ARTICULO 4º- El gasto referenciado se imputará en la siguiente parti-  
----- da presupuestaria: FINALIDAD 1 --H-2-18 CONSERVACION Y  
MEJORAMIENTO AMBIENTAL ORDENANZA N° 2486/90.-

ARTICULO 5º- El adjudicatario deberá atenerse a los términos de su --  
----- propuesta y a la Ley de Convertibilidad en vigencia.-

ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para salu-  
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2930/91.-

  
CARLOS A. FUSCO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

  
  
MARCELO A. CONTI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE